

Sector Autónomicas
Informa
FSP-UGT

Paseo de la estación 30,2ª pl.
 tlf: 953254712- fax: 953266645
 fspugtjaen@fspjaen.com - http://fspjaen.com




Andalucía Jaén

DEP. LEGAL J461-99	CORREO CONCERTADO 22/43	MARZO 2009	Nº 10
--------------------	-------------------------	------------	-------

RESUMEN INFORMATIVO

ACCIÓN SOCIAL

MÉDICA, PROTÉSICA Y ODONTOLÓGICA

En el BOJA nº 32 de 17 de febrero se publica Resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se distribuye el Presupuesto del Fondo de Acción Social del Ejercicio 2009.

En el BOJA nº 36 de 23 de febrero se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos de la Modalidad **Médica, Protésica y Odontológica** de las solicitudes presentadas durante **los meses de julio a octubre de 2008**.

En el BOJA nº 36 de 23 de febrero se publican los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de la Modalidad **Médica, Protésica y Odontológica** de las solicitudes presentadas en el **mes de enero de 2009**, concediendo un plazo de **quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación** para presentar reclamaciones.

En el BOJA nº 26 de febrero se publican los listados provisionales de admitidos y excluidos de la ayuda de **Préstamos de Adquisición de Primera Vivienda**, de la **convocatoria de Acción social del 2008**. Se concede un **plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación** para que los interesados presenten las reclamaciones y subsanen los defectos.

TODOS LOS LISTADOS SE ENCUENTRAN A VUESTRA DISPOSICIÓN EN ESTE SECTOR

PERSONAL LABORAL

PROMOCIÓN INTERNA 2007

En el BOJA Nº 47 se hacen públicos los listados de Admitidos y excluidos, así como el listado de posibles adjudicatarios de promoción interna correspondiente a los grupos I,II,III,IV y V en todas sus categorías. El plazo para subsanación de errores y alegaciones es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación (fin plazo 21-3-09).

Al dorso se transcribe íntegramente el texto de la Resolución publicada en BOJA.

ACCESO LABORAL FIJO GRUPO I Y II OEP 2007

En el BOJA Nº 46 se hace pública la resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que da publicidad al anexo del autobaremo y al separador de documentos. Hubo una anterior resolución publicada en el BOJA Nº 34 en la cual se establecía un plazo para la presentación de la documentación acreditativa de la fase de concurso junto con la solicitud y el separador, sin embargo estos documentos no fueron publicados en el BOJA, pero sí en la página web, por lo que la Administración ha tenido que sacar otra resolución con un nuevo plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación. No afecta para nada quién ya hubiera aportado la documentación junto con su solicitud y separador descargado de la página Web. Una vez consultada por esta resolución a Función Pública, se entiende que esta es una corrección de errores con nuevo plazo para aquellos que no lo haya presentado. Las categorías afectadas son: Titulado Superior, Psicólogo, Médico, Perito Judicial Diplomado, y Educador Infantil.

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2009

En el BOJA nº 40, de fecha 27-2-09, se publica Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009. Cabe decir que lo aprobado no se corresponde con lo que habíamos negociado en las respectivas Mesas (Funcionarios / Laborales), y que no ha sido acordado, como dice el propio Consejo de Gobierno, en las citadas Mesas.

TEXTO ÍNTEGRO RESOLUCIÓN PROMOCIÓN INTERNA OEP 2007

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“**RESOLUCIÓN** de 24 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción.

De conformidad con lo establecido en la base novena, apartados 1 y 2, en relación con la base tercera de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 50, de 12 de marzo de 2008), esta Secretaría General para la Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Hacer públicos los listados provisionales de trabajadores/as admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión (Anexos I y II), los listados provisionales de personas que asistirán a los cursos de habilitación en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo III) así como el listado provisional de aspirantes seleccionados en las categorías profesionales del Grupo V (Anexo IV), en el concurso de promoción de Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden anteriormente citada.

Segundo. Los listados quedaran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Plaza de la Gavidia, núm. 10 de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en la Web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Conforme a los apartados 1 y 2 de la base novena de la Orden anterior, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Resolución, los interesados podrán presentar alegaciones preferentemente a través de la Web del Empleado Público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El acceso podrá hacerse de la siguiente manera:

- Con certificado digital.

- Con usuario y clave siempre que accedan desde la Intranet de la Junta de Andalucía.

El procedimiento es el siguiente: Acceder a través de «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos». Quienes accedan con usuario y clave sólo podrán acceder desde la segunda opción descrita.

Tras marcar «Promoción laborales», debe seleccionar la opción «Alegaciones». Se dispone de la opción «Guardar como borrador» que supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que el usuario pueda contemplar su confección en posteriores sesiones a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal tendrá sólo carácter instrumental pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter y no tendrá trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Finalizada la cumplimentación de las alegaciones, dispondrá de las opciones de «Firmar y Presentar» si accedió con certificado digital y «presentar» si accedió con usuario y clave. Vista de expediente: Aquellos concursantes que deseen consultar su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarlo a través de la Web del Empleado Público, desde el día siguiente a la publicación de las listas provisionales y hasta el final del plazo de alegaciones, accediendo a las hojas de baremo correspondientes, desglosando la baremación efectuada por la comisión de valoración en aquellas categorías en las que hayan sido revisados. Para ello, conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior, habrá de seleccionarse la opción «Vista de expediente».

Desistimiento: Asimismo, durante el plazo de alegaciones, los participantes podrán desistir de sus solicitud de participación, a través de la Web del Empleado Público, accediendo conforme al procedimiento ya descrito y seleccionando la opción «Desistimiento». Dicho desistimiento se tramitará en un único documento en el que podrán seleccionar una o más categorías convocadas. Se generará el documento disponiendo de las opciones «Firmar y presentar» si accedió con certificado digital y «presentar» si accedió con usuario y clave.

Sevilla, 24 de febrero de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.”